IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-14
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
	LISTA DE VERIFICACIÓN PARA PAGO	Versión: 02

Contrato No.	725 de 2023					
Contratista	MARLENY SANDOVALK ROJAS					
Periodo de Pago	Desde	14/08/2023		Hasta	31/10/2023	
Tipo de Pago	PARCIAL	X	No.	1	FINAL	

Los siguientes soportes documentales son requeridos al contratista para radicar informes para pago:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO FORMATO	VERIFICACIÓN SI / NO / N/A	
			CARPETA ORIGINAL	FINANCIERA
1	Copia del contrato objeto y/o minuta de adición (aplica en el primer pago)	GES-FO-92		X
2	Copia del Acta de Inicio (aplica en el primer pago)	GES-FO-11		X
3	Copia del banco de proyecto			X
4	Registro Presupuestal			X
5	Informe unificado de avance de contrato y anexos	GES-FO-15		X
6	Soporte de pago de seguridad social	N.A.		X
7	Autorización de pago, deducciones e impuestos descontables	GES-FO-16		X
8	Soporte de costos o documento equivalente.	N.A.		X
9	Registro Único Tributario (RUT) con fecha de impresión actualizada	N.A.		X
10	Certificado de no declarante de impuesto y dependiente en la retención en la fuente	N.A		N/A
11	Certificado bancario no superior a 90 dias (aplica en el primer pago)	N.A.		X
12	Evaluación de proveedor de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión (se anexa para el Último pago o terminación anticipada)	GES-FO-52		N/A
13	Paz y Salvo de almacén (si aplica)	N.A.		N/A
14	Acta de terminación de contrato (se anexa para el último pago o terminación anticipada)	GES-FO-119		N/A
16	Acta de liquidación (si aplica)	GES-FO-120		N/A
117	Factura			X

Supervisor:	IDERMETA NIT 8[illegible]6	Firma:	
Fecha de Radicación:	27 DIC 2023	No. Folios	
Radicado:	Rad No 4918 Hora 11:18 Firma		

Carrera 15 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-51
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 08/11/2022
	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	Versión: 01

Contrato No.	725 DE 2023	**N° de proceso**	IDERMETA-CD-661-2023
Entidad contratante:	Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA		
NIT:	822.002.510-6		
Contratista:	MARLENY SANDOVAL ROJAS		
Identificación:	Cedula de ciudadanía	41.732.523 de Bogotá	
Razón social:	N/A		
NIT:	N/A		

FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 17.349.461 de Villavicencio, en su condición de DIRECTOR GENERAL y Representante Legal, nombrado para ejercer tal cargo mediante Decreto No. 024 de 2020, y posesionado según acta No 012 del 07 de Enero de 2020, quien para efectos del presente contrato se llamará **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA"** facultado para contratar de conformidad con el artículo 11, numeral 3, literal c de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 002 de 2020 Artículo décimo noveno literal C emanado del Consejo Directivo de **IDERMETA**, por una parte; y por la otra **MARLENY SANDOVAL ROJAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 41.732.523 de **Bogotá**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que conoce y acepta los documentos del proceso, que al momento de suscribir el presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá de conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación. Supervisión e Interventoría adoptado por el Instituto mediante Resolución Nro.198 de 2021 y por las siguientes:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION PARA EL CONTRATO 919 DE 2019, CON OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO COLISEO ALVARO MESA AMAYA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será **A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023**, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3) Vigencia:	El presente contrato tiene como vigencia el término pactado para la ejecución.
4) Lugar de Ejecución	cuando sea absolutamente indispensable la presencialidad, en el municipio de Villavicencio del departamento del Meta; por lo demás, en el domicilio del contratista tomando en cuenta la naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales caracterizado porque el contratista debe actuar con plena autonomía administrativa, técnica y científica. En el evento de requerirse presencialidad, los costos de trasporte y permanencia serán asumidos por la entidad contratante
5) Valor:	El valor del contrato es por la suma **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000)** incluidos todos los impuestos, retenciones, tributos, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, respaldado con el CDP :

No. CDP	Fecha Expedición	Valor CDP	Valor a Ejecutar
Idermeta - 264 Nación - 4723	Mayo 24 de 2023	$70.000.000	$30.000.000,00

6) Forma de pago:	El IDERMETA pagará al contratista el valor de ejecución del contrato previa disponibilidad del PAC de la siguiente manera: Un primer pago parcial por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) a la suscripción del acta de recibo final del contrato de obra No.914 de 2019 debidamente suscrita por la interventoría mediante contrato de interventoría No.919 de 2019. Un pago final por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) a la fecha de terminación del presente contrato de prestación de servicios profesionales.

	Incluido IVA y los demás tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar (cuando la persona es responsable de IVA) incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar (cuando la persona NO es responsable de IVA); previa presentación del soporte de costos o documento equivalente y formato de autorización de pago, deducciones e impuestos descontables suscrito por el supervisor. Además de lo anterior, se anexará acta de terminación en el último pago de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley 80 de 1993. Los pagos correspondientes deberán contar con la aprobación del supervisor, para efectos de cada pago sin el cumplimiento de tales requisitos, el soporte de costos se entenderá como no presentado
7) Obligaciones del Contratista:	1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Realizar apoyo y acompañamiento profesional jurídico a la supervisión del contrato de interventoria 919 de 2019, en su etapa de terminación y liquidación. 2. Brindar apoyo jurídico desde su perfil profesional en las respuestas a las solicitudes que haga el contratista, en relación con el contrato de interventoria objeto de vigilancia. 3. Brindar apoyo jurídico desde su perfil profesional a la supervisión del contrato de interventoria en la generación, revisión y evaluación de toda solicitud relativa a las actuaciones que se presenten en el desarrollo como son: acta de recibo final, terminación y liquidación. *Nota: las obligaciones generales se encuentran en el literal 13.2 del numeral 13 del estudio previo.*
8) Obligaciones del Instituto:	En cumplimiento del objeto del presente contrato el INSTITUTO se obliga a: 1. Pagar oportunamente la remuneración pactada en favor del contratista. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con lo señalado en el presente estudio previo y en la invitación que orienta la convocatoria. 3. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados en la ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 6. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor. 7. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del Contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales
9) Cláusulas excepcionales:	El IDERMETA podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia. (para los contratos de Interventoria y los procesos de selección de Mínima Cuantía, no opera esta cláusula excepcional, se debe borrar todo y digitar N/A).
10) Indemnidad	EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al IDERMETA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado
11) Determinación de clase de riesgo laboral	Analizadas las obligaciones del proveedor, conforme al decreto 1607 del 31 de julio de 2002 y circular interna de la entidad, se establece que la clase de riesgo laboral del proveedor es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A en la casilla Clase) — **Clase: II**
12) Garantía:	En atención a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de Contratación Directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan clausulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se impone la constitución de garantía respecto del presente contrato de conformidad con lo dispuesto especialmente en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

13) Supervisión	La supervisión y/o control de la ejecución y cumplimiento del objeto y de las obligaciones contraídas por el (la) CONTRATISTA a favor del INSTITUTO, estará a cargo del(a) **Jefe oficina asesora de planeación** quien haga sus veces o de quien designe el (la) Ordenador(a) del Gasto. El (la) supervisor(a) deberá observar, en el ejercicio de sus funciones, lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas concordantes. En todo caso, no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las Partes, debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal.
14) Exclusión de la relación laboral:	La prestación del servicio contratado se ejecutará de manera autónoma sin subordinación y sin que se requiera cumplimiento de horario específico, por lo cual NO genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con los preceptuado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
15) Suspensión:	De común acuerdo, el INSTITUTO y el (la) CONTRATISTA podrán suspender la ejecución de este contrato por: 1) Fuerza mayor o caso fortuito. 2) Por mutuo acuerdo. Tal circunstancia, se hará constar en documento escrito en la cual se indicarán las condiciones en que se efectuará y que la misma no generará incremento, ni reajuste alguno en el valor total del contrato, razón por la cual, el (la) CONTRATISTA renuncia expresamente a hacer reclamaciones o solicitar compensaciones o pago de mayores costos originados por la suspensión, quedando claro que la suspensión no amplía el plazo contractual pactado inicialmente, sino que lo interrumpe. Cumplido el término de suspensión acordado, el contrato se reanudará de manera automática, o si el reinicio se da antes del vencimiento de este término, deberá el supervisor y el (la) CONTRATISTA suscribir Acta de Reinicio; queda entendido que en ambos casos la ejecución del contrato se reanudará por el plazo faltante.
16) Cesión:	El (la) CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa y escrita del INSTITUTO. En consecuencia, el (la) CONTRATISTA se obliga a informar al INSTITUTO de la misma y solicitar su consentimiento dentro de los tres (3) días hábiles anteriores a la fecha en la cual se tiene previsto que comenzará a surtir efectos la cesión. Para efectos de la cesión, el (la) CONTRATISTA CESIONARIO deberá cumplir con iguales o superiores requisitos a los acreditados por el (la) CONTRATISTA CEDENTE.
17) Terminación:	El contrato podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos o causales: i) por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al INSTITUTO; ii) por cumplimiento del objeto o vencimiento del plazo; iii) por incumplimiento del objeto y/o de las obligaciones pactadas; iv) por caso fortuito o fuerza mayor que hagan imposible continuar su ejecución; v) por no prorrogar o ampliar, sin justa causa, la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto; vi) por declaratoria de caducidad o terminación unilateral vii) Por orden legal o judicial, en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993; viii) por las demás que existan en la normatividad vigente. En caso de terminación anticipada se suscribirá un acta entre supervisor y Contratista con Visto Bueno del director. En caso de terminación anticipada se suscribirá un acta entre supervisor y Contratista con Visto Bueno del director.
18) Finalización y/o Liquidación:	De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o

	la fecha del acuerdo que la disponga.
19) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias	El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.
20) Multas:	El IDERMETA está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.
21) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo DEL CONTRATISTA esta pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra EL IDERMETA. PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.
22) Caducidad:	La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el INSTITUTO, cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato. El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, por medio de resolución motivada, a través de lo cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, sin lugar a indemnización alguna, por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del(a) CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencien que pueda conducir a su paralización, o por cualquier otra causal expresamente establecida en la ley. La caducidad producirá los siguientes efectos: a) La terminación del contrato en el estado en que se encuentre. b) La liquidación del contrato. c) La exigibilidad de la cláusula penal pecuniaria y de las demás garantías a que hubiere lugar. d) La transferencia inmediata al INSTITUTO de toda la información derivada de la ejecución del contrato. e) La declaratoria de ocurrencia del siniestro de incumplimiento para los efectos de las garantías. Declarada la caducidad el (la) CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y el INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante, si aplica, o de otro CONTRATISTA. Si el INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de las actividades objeto del presente contrato. En el caso de declaratoria de caducidad, se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.
23) Derechos de propiedad Intelectual:	Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecerán al INSTITUTO, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 y 27 de la Ley 23 de 1982 modificadas por las Leyes 1450 de 2011 (artículo 28), 1520 de 2012 (artículo 6) y Ley 1915 de 2018 (artículo 4). Así mismo, el (la) CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al INSTITUTO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.
24) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Las condiciones o especificaciones técnicas que se establecieron en los Estudios Previos y la propuesta presentada por el contratista, las cuales sirvieron de soporte para el proceso de selección, por lo tanto, el (la) CONTRATISTA debe dar cumplimiento integral a todas y cada una de ellas, so pena de incumplimiento total o parcial del contrato y, en consecuencia, se hará acreedor a las sanciones legales y contractuales establecidas en este documento y en la ley. 2. El CDP, los Estudios Previos con sus soportes o anexos, y los demás documentos expedidos o que se expidan en la etapa precontractual, contractual y poscontractual.

25) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal, póliza de garantía y su respectiva aprobación (si aplica), afiliación a la ARL y la suscripción del acta de inicio.
26) Régimen Jurídico del Contrato:	El presente Contrato se rige en todos sus efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios de las mismas, y en los eventos no previstos en los anteriores, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes.
27) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
28) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del IDERMETA, en la Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular, Villavicencio o en la siguiente dirección de correo electrónico: planeación@idermeta.gov.co y/o contratación@idermeta.gov.co ii) Al Contratista, en la dirección **calle 105 A 14-20 Oficina 203 de la ciudad de bogotá** Teléfono **6193361** Correo Electrónico **marleny_sandoval@hotmail.com**
NOTA:	**LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN**

Marleny Sandoval R	
MARLENY SANDOVAL ROJAS	FABIAN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO
R/L N/A	Director
Contratista	Ordenador del Gasto
BIBIANA PAN MERCHAN	
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	

Firma:		Firma:	
Nombre:	*Kerley Barreto Rodriguez*	Nombre:	*Kerley Barreto Rodriguez*
Cargo	*CPS*	Cargo:	*CPS*
Proyectó		Revisó	

IDERMETA

Contratación Idermeta <contratacion@idermeta.gov.co>

PROPUESTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

1 mensaje

Marleny sandoval <marleny_sandoval@hotmail.com> 10 de agosto de 2023, 14:59
Para: Contratación Idermeta <contratacion@idermeta.gov.co>

Cordial saludo:

Atendiendo a invitación que me fue cursada para presentar oferta de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION PARA EL CONTRATO 919 DE 2019, CON OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO COLISEO ALVARO MESA AMAYA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META" ; en archivo adjunto remito la misma con mi Hoja de Vida y correspondiente Clausulado, debidamente firmado.

Atentamente,

Marleny Sandoval R
c.c., 41.732.523
T.P. No. 24270 del C.S. J.

3 archivos adjuntos

PROPUESTA DRA MARLENY SANDOVAL ROJAS.pdf
44K

725-2023 CLAUSULADO.pdf
207K

MARLENY SANDOVAL.pdf
256K

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-54
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA	Versión: 03

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COLISEO ÁLVARO MESA AMAYA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – DEPARTAMENTO DEL META, aplicando los principios de la contratación estatal y de la función administrativa. 7). Que de común acuerdo las partes acuerdan prorrogar en tiempo al Contrato No. 725 de 2023, la cual se regirá por las siguientes CLAUSULAS:

PRIMERA: PLAZO: Se amplía el plazo contractual establecido en el referido contrato por un tiempo de SIETE (07) DIAS a partir del vencimiento del plazo inicialmente fijado, en consecuencia, el plazo total de ejecución será HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023. SEGUNDA: Las partes intervinientes renuncian a cualquier reclamación económica que pueda derivarse de la presente prorroga, y por el término de la misma. TERCERA: Las demás cláusulas del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 725 de 2023, aquí prorrogado, no modificadas expresamente, continúan vigentes en toda su extensión, en cuanto no sugnen al contrarias las disposiciones aquí contenidas. CUARTA: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. Para la ejecución NO se requiere el registro presupuestal.

En constancia de estar de acuerdo en todo lo pactado en la presente prorroga, se firma en Villavicencio, el día

MARLENY SANDOVAL ROJAS	FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO
R/L N/A	Director
Contratista	Ordenador del Gasto
BIBIANA RAMIREZ LUNA	
Vo. Bo. Para la publicidad en SECOP	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	

Firma:		Firma:	
Nombre:	Kevin Gonzalez Rodriguez	Nombre:	Kevin Gonzalez Rodriguez
Cargo:	OPS	Cargo:	OPS
Revisó:		Revisó:	

Powered by CamScanner

NUMERO DE PROCESO	IDERMETA-CD-661-2023
No. CONTRATO	725 DE 2023
CONTRATISTA	MARLENY SANDOVAL ROJAS
IDENTIFICACIÓN	C.C 41.732.523 de Bogotá
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION PARA EL CONTRATO 919 DE 2019 CON OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO COLISEO ALVARO MESA AMAYA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000,00)
CDP No.	Idermeta: 264 de Mayo 24 de 2023 Nación: 4723 de Mayo 26 de 2023
TERMINO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	Idermeta: 1467 del 11 de agosto de 2023 Nación: 8423 del 10 de agosto de 2023.
SUPERVISOR Y CARGO	BIBIANA PAN MERCHAN Jefe oficina asesora de planeación
ARL (Fecha de cobertura)	14/08/2023 AL 22/12/2023
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	N/A
FECHA DE INICIO	14 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de diciembre de 2023

Con la suscripción de la presente acta de inicio el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA, a través del SUPERVISOR deja constancia que el inicio del CONTRATO es de fecha 14 de agosto de 2023

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

SUPERVISOR(A)	CONTRATISTA
BIBIANA PAN MERCHAN C.C. 40.187.171	MARLENY SANDOVAL ROJAS c.c. 41.732.523 de Bogotá

Elaboró: Karley Barreto Rodriguez	Cargo: CPS	Firma:	
Revisó:	Cargo:	Firma:	

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olimpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COLISEO ÁLVARO MESA AMAYA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2017005500383**

Observaciones: Proyecto 2017005500383 CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COLISEO ÁLVARO MESA AMAYA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META proyecto el cual se ajusta mediante el Decreto 137 y se le incorporan Recursos mediante el Decreto 141 de 2023.

En la fecha 17 de mayo de 2023, la Unidad Ejecutora ***INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información: Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande el Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL.	SECTOR 43: DEPORTE, RECREACIÓN.	4302 Programa 2. Hagamos Grande el Meta con formación y preparación de deportistas. Al Servicio De La Gente.	Componente Constitutivo: Espacios deportivos.	Meta 1. Realizar mantenimiento de 4 complejos deportivos de alto rendimiento.

Actividad o componente a ejecutar: *Apoyo a la Supervisión.*

Objeto del gasto: *Apoyo a la supervisión para el contrato 919 de 2019 con objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COLISEO ÁLVARO MESA AMAYA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.*
Valor: $70,000.000.00
Fuente de Financiación: 00 AD Asignaciones directas 20%
Obras o actividades adicionales: NO
Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 18 de mayo de 2023

DIEGO MAURICIO GALVIS MEJÍA
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

SPGR

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHaamartin	ALVARO AUGUSTO MARTINEZ FELIX
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-500008	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-10-8:07 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4723 de fecha 2023-05-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	8425	Fecha Registro:	2023-08-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-500008 INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:	30.000.000.00	Valor Total Operaciones:	0.00		Valor Actual:	30.000.000,00	Saldo x Obligar:	30.000.000,00

TERCERO

Identificacion:	31732523	Razon Social:	MARLENY SANDOVAL ROJAS	Medio de Pago:	Cheque

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17369461	Nombre:	FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO	Cargo:	DIRECTOR(A) DE PROYECTO

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	721 DE 2023	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2023-08-10

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
03-500008 INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	3304A3301-M04-2017-00050-0383 CONSTRUCCION DEL NUEVO COLISEO ALVARO MESA AMAYA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META	Nacion	A050000	CSF	2023-08-10	30.000.000,00	0,00		
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL CONTRATO 919 DE 2019, CON OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO COLISEO ALVARO MESA AMAYA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
03-500008	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-08-14	15.000.000,00	15.000.000,00	NINGUNO
03-500008	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-10-31	15.000.000,00	15.000.000,00	NINGUNO

INFORME UNIFICADO DE AVANCE DEL CONTRATO No. 725 DE 2023				
Número de Pago	01			
Periodo informado	Desde	14/08/2023	Hasta	31/10/2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO		
CONTRATO No	725 DE 2023	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION PARA EL CONTRATO 919 DE 2019, CON OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO COLISEO ALVARO MESA AMAYA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META	
CONTRATISTA	MARLENY SANDOVAL ROJAS	
VALOR (letras y número)	TREINTA MILLONES DEPESOS MCTE ($30.000.000)	
DURACIÓN DEL CONTRATO	14/08/2023 al 29/12/2023	
NÚMERO Y FECHA DE CDP-IDERMETA	264	05/24/2023
NÚMERO Y FECHA DE CDP-NACION	4723	05/24/2023
NÚMERO Y FECHA DE RP-IDERMETA		
NÚMERO Y FECHA DE RP-NACION		
FECHA DE INICIO	14/08/2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	29/12/2023	
No. BPPID DE PROYECTO	20170055000383	
RP DE GOBERNACIÓN DEL PROYECTO	6059	

PRORROGA Y/O ADICIÓN		
PRORROGA (Tiempo)	7 (siete dias)	
ADICIÓN (Valor letras y número)	N/A	
NÚMERO Y FECHA DE CDP	N/A	Haga clic aquí para escribir una fecha.
NÚMERO Y FECHA DE RP	N/A	Haga clic aquí para escribir una fecha

SUSPENSIONES	N/A
REINICIO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	29 de diciembre de 2023

ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA			
Valor inicial del contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000)		
Adición de recursos	N/A		
Valor total del Contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000)		
Anticipo	N/A		
Pagos realizados (Agregar filas de todos los pagos efectuados)	N/A	N/A	N/A
Valor para cobrar en el presente informe	$15.000.000	14/08/2023 hasta 31/10/2023	50%
Valor pendiente por ejecutar	$15.000.000	1/11/2023 Hasta 29/12/2023	50%

GARANTÍA DEL CONTRATO	
Compañía Aseguradora	N/A
Póliza N°	N/A
AMPAROS	
Cumplimiento del contrato	N/A
Pago de salarios y prestaciones sociales	N/A
Calidad del servicio	N/A

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN	
Obligaciones Específicas Contractuales	Descripción (Evidencias)
1. Realizar apoyo y acompañamiento profesional jurídico a la supervisión del contrato de interventoría 919 de 2019, en su etapa de terminación y liquidación	Se efectuaron sugerencias a incluir en el Acta de recibo definitivo de la obra correspondiente al contrato 914 de 2019 materia del contrato de interventoría 919 de 2019 y relacionadas con los deberes del interventor, al respecto.
2. Brindar apoyo jurídico desde su perfil profesional en las respuestas a las solicitudes que haga el contratista, en relación con el contrato de interventoría objeto de vigilancia.	Para el periodo materia del presente informe, no se asignaron tareas respecto de esta obligación.
3. Brindar apoyo jurídico desde su perfil profesional a la supervisión del contrato de interventoría en la generación, revisión y evaluación de toda solicitud relativa a las actuaciones que se presenten en el desarrollo como son: acta de recibo final, terminación y liquidación	Para el periodo materia del presente informe, no se asignaron tareas respecto de esta obligación.

INFORMACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL						
Mes	No. Planilla	Valor total	Fecha de Pago	Valor Salud	Valor Pensión	Valor ARL
8	70552323	1.510.600	01/09/2023	1.450.000	N/A	60.600
9	71376542	1.510.600	03/10/2023	1.450.000	N/A	60.600
10	72099719	1.510.600	1/11/2023	1.450.000	N/A	60.600
12	73342105	1.510.600	18/12/2023	1.450.000	N/A	60.600
Fecha de Verificación		27/12/2023	Verificado por:			

Nota: Se debe agregar las celdas que se consideren necesarias y relacionar los pagos efectuados al sistema de seguridad social.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARTHA BIBIANA PAN MERCHAN
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR	El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo. Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones

	legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes Sistema General de Seguridad Social, el cual fue verificado en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento del parágrafo 4º del artículo 24 del Decreto Ley 2106 de 2019.						
REVISADO Y APROBADO PARA PAGO (Marque X según corresponda)	**SI**	X	**NO**		**N.A**		
¿SE HA MATERIALIZADO LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN?	**SI**		**NO**	X			
JUSTIFICACIÓN (En caso de ser afirmativo el riesgo):							
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Durante la ejecución contractual se dio cumplimiento a las condiciones pactadas.						
COMPONENTE LOGÍSTICO OPERATIVO:	Para el presente caso el contratista realizó sus labores con sus propios medios.						
ANEXOS:	• Soportes de cumplimiento de obligaciones. • Planilla de pago • Soporte de costos o documento equivalente • Autorización de pago, deducciones e impuestos descontables						
OBSERVACIONES	De acuerdo a lo anterior, se certifica que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente, además todas las obligaciones pactadas.						

FIRMAS DE LAS PARTES INTERVINIENTES

MARTHA BIBIANA PAN MERCHAN	**MARLENY SANDOVAL ROJAS**
SUPERVISOR(A)	**CONTRATISTA**

*Nota: Recuerde **cargar este documento en versión pdf** en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para la aprobación del pago.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41732523	MARLENY SANDOVAL ROJAS	CALLE 105 nO. 14-20	2756825	jane_blanco@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	01/09/2023	70552323	$1.510.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.450.000	0		0		0	0	0	0	1.450.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	60.600				60.600	0	0	60.600			606	60.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.450.000	1.450.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	60.600	60.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.510.600	1.510.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41732523	MARLENY SANDOVAL ROJAS		CALLE 105 nO. 14-20	2756825	jane_blanco@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Indeoendiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	03/10/2023	71376542	$1.510.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.450.000	0		0		0	0	0	0	1.450.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	60.600				60.600	0	0	60.600			606	60.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.450.000	1.450.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	60.600	60.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.510.600	1.510.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41732523	MARLENY SANDOVAL ROJAS		CALLE 105 nO. 14-20	2756825	jane_blanco@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	03/10/2023	71376542	$1.510.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 41732523 | SANDOVAL ROJAS MARLENY | 59 | 2 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | EPS005 | 11.600.000 | 1.450.000 | 14-23 | 11.600.000 | 1 | 60.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41732523	MARLENY SANDOVAL ROJAS	CALLE 105 nO. 14-20	2756825	jane_blanco@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	01/11/2023	72099719	$1.510.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.450.000	0		0		0	0	0	0	1.450.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	60.600				60.600	0	0	60.600			606	60.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.450.000	1.450.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	60.600	60.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.510.600	1.510.600

COPIA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41732523	MARLENY SANDOVAL ROJAS	CALLE 106 nO. 14-20	2756825	jane_blanco@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	18/12/2023	73342105	$1.510.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.450.000	0		0		0	0	0	0	1.450.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	60.600				60.600	0	0	60.600			606	60.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.450.000	1.450.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	60.600	60.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.510.600	1.510.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	41732523	MARLENY SANDOVAL ROJAS		CALLE 105 nO. 14-20	2756825	jane_blanco@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	18/12/2023	73342105	$1,510,600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Días cotiz	Salario	Extranjero	Cotiza exterior	Variación	IRP	IGE	ITE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	COMISIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	41732523	SANDOVAL ROJAS MARLENY	59	2			N																	0	0	0	0	0	EPS005	11,600,000	1 450 000	14-23	11,600,000	1	60 600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14799940161

(415)7707212489984(8020) 000001479994016 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 7 3 2 5 2 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 7 3 2 5 2 3	1 9 7 7 0 5 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANDOVAL	ROJAS	MARLENY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 105 A 14 20 OF 203 BRR SANAT PAULA

42. Correo electrónico: marleny_sandoval@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 1 9 3 3 6 1	3 1 5 3 3 2 9 3 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	1 9 9 8 0 6 0 4	0 0 2 0	2 0 1 6 0 6 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1 0	2 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
10- Obligado aduanero
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	1		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 02 / 14 : 09: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL ROJAS MARLENY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **MARLENY SANDOVAL ROJAS** identificado(a) con **cedula de ciudadania número 41.732.523** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente Rentable Plus No 00130325000100013019** aperturada el **28 de agosto de 2007**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **325013019**
10 dígitos: **0325013019**
16 dígitos: **0325000100013019**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **22** de **diciembre** de **2023** a las **14:43**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Powered by CamScanner

DATOS DEL CONTRATO	
Nº DE CONTRATO:	725/2023
CONTRATISTA:	MARLENY SANDOVAL ROJAS
CC O NIT:	41732523
NÚMERO Y FECHA DE CDP	IDERMETA 264 NACION 4723 DE MAYO 24/2023
NÚMERO Y FECHA DE RP:	146 IDERMETA 8423 SPGR NACION
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALESCOMO APOYO A LA SUPERVISION PARA EL CONTRATO 919 DE 2019, CON OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO COLISEO ALVARO MESA AMAYA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META
VALOR INICIAL:	$30.000.000 – TREINTA MILLONES DE PESOS
PLAZO EN EJECUCION:	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA 1	7 DIAS – HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICION	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$30.000.000 TREINTA MILLONES DE PESOS
VALOR ACTUAL TOTAL DEL CONTRATO:	$30.000.000
VALOR CUENTA DE COBRO	$15.000.000
RUBRO	00AD-4302-1604-2017-00550-0383
PERIODO	14 de agosto de 2023 a 31 de octubre de 2023

El suscrito supervisor designado del contrato en mención, CERTIFICA, que he recibido a entera satisfacción el PRIMER (1) informe unificado de ejecución contractual donde se evidencia el cumplimiento del contrato de prestación de servicios prestados, de igual manera certifico que se verifico el pago al Sistema General de Seguridad Social del mes de Agosto, septiembre y octubre de 2023 en cumplimiento al parágrafo 4 del articulo 24 del Decreto Ley 2106 de 2016, expedientes que reposaran en la oficina asesora de planeación en los archivos de contratación y ante lo cual AUTORIZO el pago por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) MCTE.

Se firma a los 26 del mes diciembre de 2023

Firmas

BIBIANA PAN MERCHAN
Jefe oficina de planeación y asuntos administrativos
Supervisor

SOPORTE DE COSTOS

Ciudad y Fecha:	VILLAVICENCIO, 26 DICIEMBRE de 202	Nº Contrato:	725	Consecutivo de Soporte de Costos Nº	1
Nombre y Apellido:	MARLENY SANDOVAL ROJAS			No. Cedula o NIT	41.732.523
Dirección:	CALLE 105 A No. 14-20OFC. 203			No. Celular:	3153329321
Periodo de Cobro:	DEL 14 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023			E-mail	marleny_sandoval@hotmail.com

Concepto de la operación u objeto	Cantidad	Valor de la operación u objeto
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION PARA EL CONTRATO 919 DE 2019, CON OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO COLISEO ALVARO MESA AMAYA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META	1	15.000.000

... obligado a facturar perteneciente a NO responsable de IVA

FIRMA

Marleny Sandoval R

Nº de Cuenta Bancaria	32501301-9	
Tipo de Cuenta	Ahorro ___	Corriente __X__
Nombre de la Entidad Bancaria	BBVA	

Declaro bajo gravedad de juramento que pertenezco al Decreto 3050/1997 Reglamentario del Estatuto Tributario Art. ... E. y de Cuenta otras disposiciones en cumplimiento del ...

Espacio para Logo Corporativo

marleny sandoval rojas
NIT 41.732.523-0
calle 105a 14 20 oficina 203
Tel: (031) 6193361
Bogotá - Colombia
marleny_sandoval@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 213

Señores	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META IDERMETA		
NIT	822.002.510-6	**Teléfono**	(608) 6701469 - Ext. 000
Dirección	CRA 16 # 24 03 BARRIO OLIMPICO-POPULAR	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2023, 16:03
Expedición	26/12/2023, 16:03
Vencimiento	26/12/2023

Ítem		Código	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL CONTRATO 919 DE 2019, CON OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COLISEO ÁLVARO MESA AMAYA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META	1.00	14,999,999.98
2	1		AJUSTE AL PESO	1.00	0.02

Total items: 2

Valor en Letras:
Quince millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 15,000,000.00

Total Bruto	12,605,042.02
IVA 19%	2,394,957.98
Total a Pagar	15,000,000.00

Observaciones:

NOTA: "Para multas de determinar si procede la aplicación de la tabla de retención en la fuente a título de renta de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario sobre la Factura No 213 de fecha: 26/12/2023: CERTIFICO, bajo la gravedad de juramento, dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario,modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, Decreto Reglamentario 1625 de2016, artículo 1.2. 4.1.6. modificado por el artículo 9 del Decreto Reglamentario 2250 del29 de diciembre de 2017, que: NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores,o contratistas asociados a la actividad que desarrolló, por un término inferior a noventa(90) días continuos o discontinuos".

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No: 32501301-9 DEL BANCO BBVA SUCURSAL SANTA PAULA DE LA CIUDAD DE BOGOTA DC

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059488642 aprobado en 20231107 prefijo FV desde el número 205 al 600 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 9.66
CUFE: d62ba1c64fcf6e8908feab8bdbd1c5fc4bf2bf7215751b20d21a3383ea754f895669bb5652c9b5c5b8d64bc6abca801d